



Dirección general de la Deuda pública.

Relación de las facturas de créditos de la Deuda del Tesoro procedente del personal que se han entregado por estas oficinas en el mes de Mayo último para recoger con ellas de la Tesorería los títulos de dicha clase de Deuda que se han expedido en equivalencia de liquidaciones practicadas por las respectivas oficinas, con expresión de su importe, causantes ó herederos á quienes corresponden, apoderados que las han recogido y fechas en que lo han verificado.

Table with columns: Número de salida de las facturas, Su importe, Causantes ó herederos á quienes corresponden, Apoderados que las han recogido, Fechas en que lo han verificado. Includes sections for CENTRO DE ESTADO, CENTRO DE GUERRA, CENTRO DE GOBERNACION, etc.

Table with columns: Número de salida de las facturas, Su importe, Causantes ó herederos á quienes corresponden, Apoderados que las han recogido, Fechas en que lo han verificado. Lists diócesis such as CALAHORRA, GRANADA, JAEN, LERIDA, LEON, MALLORCA, MÁLAGA, OSMA, PAMPLONA, PALENCIA, SALAMANCA, SEGOVIA, SANTIAGO, SIGÜENZA, SEVILLA, SOLSONA, SANTANDER, TERUEL, TARRAGONA, TENERIFE, UGEL, VALENCIA, ZARAGOZA, ZAMORA.

Gobierno de la provincia de Segovia.

Con aprobación de este gobierno y previo el expediente instruido al efecto, se ha constituido un partido médico Cirujano titular de cuarta clase, de conformidad con el reglamento de 9 de Noviembre último...

Gobierno de la provincia de Sevilla.

Se halla vacante la Secretaría del Ayuntamiento de Cazalla de la Sierra, dotada con el sueldo anual de 8.000 reales. Los que deseen obtenerla dirijan sus solicitudes documentadas al Alcalde de dicho pueblo...

Gobierno de la provincia de Sevilla.

Se halla vacante la Secretaría del Ayuntamiento de Cazalla de la Sierra, dotada con el sueldo anual de 8.000 reales. Los que deseen obtenerla dirijan sus solicitudes documentadas al Alcalde de dicho pueblo...

Gobierno de la provincia de Sevilla.

Se halla vacante la plaza de Secretario del Ayuntamiento de Gades, dotada con el sueldo de 350 escudos. Los aspirantes que deberán ser mayores de 25 años, dirijan sus solicitudes documentadas al Alcalde Presidente...

Gobierno de la provincia de Tarragona.

Se halla vacante la plaza de Secretario del Ayuntamiento de Gades, dotada con el sueldo de 350 escudos. Los aspirantes que deberán ser mayores de 25 años, dirijan sus solicitudes documentadas al Alcalde Presidente...

Ayuntamiento constitucional de San Pedro de Latarce.

Se halla vacante la Secretaría de Ayuntamiento de San Pedro de Latarce, en el partido judicial de la Mota del Marqués, por destitución del que la obtenía, con la dotación de 4.000 rs.

Ayuntamiento constitucional de Vidangos.

El Ayuntamiento constitucional de la villa de Vidangos anuncia la vacante de Secretario y organista, con la dotación de 2.000 rs. vn., bajo las condiciones que estarán de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Academia de Bellas Artes de primera clase de la provincia de Cádiz.

El Excmo. Ayuntamiento de esta ciudad ha acordado se abra certamen para un cuadro original, bajo las bases y condiciones que expresa el siguiente Programa.

Caja de Ahorros de Madrid.

ESTADO de las operaciones verificadas el domingo 27 de Agosto de 1865, autorizadas por los señores de la Junta directiva que suscriben.

Table with columns: Plazuela de las Descalzas, Ingresos, Rs. vn., Número de imposiciones, Nuevos imponentes, Total día imponentes. Includes sub-sections for Plazuela de las Descalzas, Plazuela de San Millán, Calle de Fuencarral, etc.

REINTEGROS.

Plazuela de las Descalzas. Rs. vn. Número de pagos por saldo. Idem á cuenta. Total número de pagos.

Table with columns: Plazuela de las Descalzas, Rs. vn., Número de pagos por saldo, Idem á cuenta, Total número de pagos. Includes sub-sections for Seccion 1.ª, Seccion 5.ª, Seccion 6.ª.

Art. 7.º En el acto de recibirse los cuadros en la Academia se marcarán con una numeración correlativa, por el orden en que se vayan presentando, y se entregarán a cada uno de ellos, expresando el número que les haya correspondido y el lema que tengan.

Art. 8.º La Academia, en virtud de acuerdo del Excmo. Ayuntamiento, adjudicará un premio de 25.000 rs. vn. y un accésit de 5.000 costado todo por la expresada Excmo. Corporación municipal.

Art. 9.º Para la adjudicación del premio y del accésit es indispensable que haya en las obras mérito positivo, pues no se atenderá solo al relativo de ellas.

Art. 10. Desde el día 4 de Julio estarán expuestos al público los cuadros por término de 20 días.

Art. 11. La Academia se reunirá en Junta general, y acordada primero, si hay mérito para adjudicar el premio y el accésit, y en caso afirmativo, procederá a la votación por papeletas, designando en ella solamente el número del cuadro, votándose por separado el premio y el accésit. Si hubiere empate, se reunirá la Corporación en los tres días, y se votará de nuevo; si resultase también empate, decidirá la suerte.

Art. 12. La votación será por mayoría absoluta, esto es, la mitad y uno más de los individuos que concurrán.

Art. 13. Luego que se hayan adjudicado el premio y el accésit se abrirán los pliegos correspondientes a los autores agraciados, y se publicarán los nombres de sus autores, expresándose además quienes sean en rúbricas que se colocarán al pie de los cuadros respectivos. Los demás pliegos no se abrirán, y al devolverse los cuadros se entregarán también los pliegos en la misma forma en que se hubiesen recibido.

Art. 14. Por la Secretaría general de la Academia se participará a los interesados la adjudicación del premio y del accésit, y por la Tesorería de la misma Corporación se entregará su importe a las personas agraciadas, ó a aquellas a quienes autoricen competidamente al efecto.

Art. 15. El cuadro por el cual se adjudicó el premio quedará de propiedad del Excmo. Ayuntamiento; y del accésit podrá recogerlo el autor.

Art. 16. El Excmo. Ayuntamiento tendrá facultad para disponer, si lo estima conveniente, que a su costa se saquen fotografías de todos ó de algunos de los cuadros que se presenten al certamen, con objeto de conservarse en el Archivo municipal y en el de la Academia.

**Asunto para el cuadro.**

En el año de 1574 los moros con seis bergantines y una galeota de 22 bancos sorprendieron durante la noche la almadraba y casería de Hércules, cautivando personas y robando haciendas.

Hecha la presa se embarcaron los infelices; pero no pudieron darse tan pronto a la vela por haberse embarcado en la playa la galeota.

Con noticia de lo ocurrido, el Corregidor Pedro de Obregón salió por la mañana con alguna gente de Cádiz, la cual, después de haber cotado las amarras, embió a la galeota, y la ganó a pesar de una obstinada resistencia, que costó por ambas partes no pocas vidas.

Los moros alzaron bandera de paz y entregaron la presa que habían hecho, tornando con ella a su ciudad los victoriosos gaditanos.

La almadraba y casería de Hércules que se cita se hallaba situada en donde hoy existe el fuerte llamado Torregorda, próximo al mar, y distante una legua de la ciudad de Cádiz en el camino que va á la de San Fernando.

Puede consultarse la historia de Cádiz y su provincia, escrita por el lino. Sr. D. Adolfo de Castro, libro 6.º, capítulo 1.º, página 377, impresa en el año 1858.

Cádiz 24 de Agosto de 1865.—El Presidente, Juan Valverde.—El Académico Secretario general, Roque Yanguas.

**Administración principal de Rentas de la provincia de Guipúzcoa.**

D. Pedro Martín, Administrador principal de Aduanas y demás rentas de la provincia de Guipúzcoa.

Por el presente se cita a los individuos que comprenden la relación que a continuación se inserta, y en defecto a sus herederos, para que como deudores de la Hacienda pública por anualidades y vacantes eclesiásticas de las sumas que respectivamente comprende se presenten en esta Administración en el término de 20 días, a contar desde el día de este anuncio, á verificar el pago de ellas en dicha Administración ó optar por el beneficio de la condonación del 70 por 100 de las mismas, satisfaciendo en metálico el 30 por 100 restante, ó por el de compensación con títulos del personal, conforme a lo dispuesto en los Reales decretos de 21 de Abril de 1818 y 10 de Mayo de 1851 y disposiciones posteriores; teniendo entendido que de no realizarlo en el expresado término les parará el perjuicio que haya lugar.

El mismo, no expresándose la finca que queda afectada a la obligación que contrae preciso es verificarlo.

El mismo, casa en General Moreno, ántes Carnecerías. No tiene confrontaciones pues solo se dice de conocidos y es preciso saber cuáles sean.

El mismo, casa en Obispo. Fijar sus linderos y el número de misas que a esta casa corresponden distribuyéndolas entre esta y las que siguen en el callejón del Clavijo, pues gravando sobre ambas no se sabe la parte que a cada uno está obligada.

El mismo, casa en Clavijo. Lo mismo que la anterior.

El mismo, casa en Obispo. Fijar sus linderos y reducir el censo a una cantidad determinada, de modo que se sepa cuál es la que corresponde á cada finca de las afectas á esta carga.

El mismo, casa en Patrulla de San Pedro. Lo mismo que la anterior.

El mismo, huerta en Barbosa. Saber de quién la hubo, á cuánto asciende el censo y fijar su situación y linderos.

El mismo, casa á espaldas de Africa. Lo mismo que la anterior.

El mismo, casa en Real, ántes Real de la Almira. Si efectivamente es del Cabildo, y si tiene relación con la huerta de D. Luis Heredia y Molina.

El mismo, casa y huerta en San Simón. De quién la adquirió Doña Josefa Martínez. Si estas fincas pertenecen hoy al Cabildo, ó son de las entregadas á la Hacienda.

Tesorero de la catedral, casa en Remedios. Si esta finca es del Cabildo ó está afectada á la prebenda.

Colecturía catedral, casa en Remedios. De quién la adquirió D. José Chiate i, si pertenece al Cabildo ó son casas distintas.

La misma, terrenos en Espíritu Santo. Lo mismo que la anterior.

D. Andrés Cervantes casa en Muralla, núm. 11. De quién la adquirió D. Antonio Valdés.

El mismo, casa en Antio, núm. 5. En qué calle de este barrio se encuentra.

Doña Isabel Coello casa en Doñallas recogidas. Fijar su situación y linderos, reducir el censo á moneda corriente y por qué razón lo impuso el convento de Trinitarios sobre esta finca.

Doña María Coello casa en Almira. La calle donde se encuentra, reducir el censo á moneda corriente y qué cantidad se paga.

D. Manuel Coello y Andrade rústica en San Sebastián. Cómo la adquirió. Capitalizar y reducir el censo á moneda corriente.

El mismo, rústica en camino que baja á San Pedro. Fijar el punto donde se halla situada y sus linderos.

D. Manuel Coello y Andrade rústica en Cruz de Palo. Lo mismo que la anterior.

Cofradía de las Animas benditas casa en Dueñas. Fijar su situación, si se halla en la calle Real ó en el callejón de Dueñas, el capital de los censos.

Cofradía del Santísimo Sacramento casa frente al Hospital de Jesús y María y José. De quién la adquirió Don Francisco Guerrero fijando su situación y linderos.

D. Fernando Coloma solar. No se expresa donde se halla.

El mismo, casa en Antiocho. Su situación pues lo que se expresa es el barrio de quién y cómo la hubo, pues solo reconoce un censo.

D. Juan Martín Comba casa en Veduria. Cómo la adquirió, y si es una de las del vínculo de Valentín.

El mismo, casa en Viento. Fijar su situación y linderos.

El mismo, casa en Espino. En qué sitio del Espino se halla situada.

D. Francisco Conde Negrete casa en Larga de la Santísima Trinidad. Expresar sus linderos.

Doña Josefa Conde casa en Clavijo núm. 11. De quién la hubieron los herederos de Madrid.

D. Matías Correa casa en Hornos, ántes Monjas. Fijar los linderos, capitalizar el censo y qué pensión anual paga y cómo la adquirió.

D. Diego Correa casa en Gloria. Fijar su situación, capitalizar el censo y reducirlo á moneda corriente.

D. Francisco de Paula Chacon casa en Real frente la Cigarrá. Fijar sus linderos y capitalizar el censo.

El mismo, casa en Cigarrá. En qué punto de la Cigarrá se halla, para lo cual se llama á sus herederos.

Doña Ramona, Doña Catalina Chacon y Blanco y Doña Magdalena Escacena y Chacon casa en General Moreno, núm. 16. Solo fijaron algunos interesados en ella, y no todos los que tienen participación en la finca, según se desprende del asiento.

Doña Ana Chamisno huerta y casa en Cebollinos. De quién la adquirió María Pérez.

D. Manuel Chapela casa en Larga de la Santísima Trinidad. De quién la hubo Doña Dolores Caro.

D. Jerónimo de la Chica casa en Galea. Cómo la adquirió.

D. Andrés Clauvel casa en Matadero números 1, 2, 3 y 4. Saber si el censo de 63 rs. es este ó de 75 como se dice.

El mismo, casa en Muralla núm. 18, ántes Larga. Cómo la adquirió D. Andrés y Doña Manuela Clauvel.

Doña María de la Asunción Cler huerta y casa en Real, núm. 77. De quién la hubo D. Pablo Menacho pues consta solo la hipoteca.

La misma, casa en Real, núm. 46. Consignar el censo que lo grave.

La misma, casa en Real, núm. 34. De quién la hubo D. Benito Menacho.

La misma, casa en Real, núm. 48. Lo mismo que la anterior.

La misma, casa en Real, núm. 36. Lo mismo que la anterior.

La misma, casa y huerta en Pavia. Lo mismo que la anterior.

D. José Crespo y Lázaro casa en Marina del Norte, núm. 14. Cómo la hubo D. Tomás Ibarra.

D. Antonio Trivel y Gonzalez parte de casa en Real. De quienes son las otras partes de esta casa y cómo la hubo, pues consta solo la hipoteca.

D. Diego Crivel casa y huerta en Remedios. Precisar su situación fijando sus linderos y capitalizar el censo y reducirlo á moneda corriente.

El mismo, casa en Clavijo. Si son lo mismo que la anterior y si son dos casas ó una sola.

El mismo, casa en Remedios. De quién la hubo Doña Agustina Tejada.

El mismo, rústica en Hacho. No se expresa el nombre de aquel al que se cede ni sus linderos, ni el censo está capitalizado, ni reducido á moneda corriente.

Doña María de los Dolores Crivel casa y huerta en Fernandez. Si está conforme con los censos que se le agregan.

Doña María de las Mercedes Crivel casa en Matadero, número 6. De quién la adquirió Doña Tomasa Fernandez.

La misma, casa en Larga Santísima Trinidad. Capitalizar el censo.

La misma, casa en Larga Santísima Trinidad. Lo mismo que la anterior.

La misma y D. Manuel Crivel casa en Larga Santísima Trinidad, números 29, 31 y 33. Si estas casas son por mitad de ambos ó solo de uno de ellos.

D. Bernabé Ramon de la Cruz casa en Vara. A quién se paga el censo que tampoco está capitalizado.

El mismo, casa en Marina del Norte. Cómo la adquirió, pues consta solo la hipoteca.

Doña Catalina Cruz terreno y otras cuartas partes. Fijar la situación de la finca, de quién es la otra cuarta parte y cuál es el capital del censo que pagan.

Doña María del Carmen Cruz casa en San Sebastián, ántes Revellin. De quién la hubo Doña Isabel Sanchez y capitalizar el censo que se paga.

Doña Joaquina Cruz casa en Real, núm. 5. De quién la adquirieron los Más y Gonzalez.

La misma, casa en Real, núm. 28. De quién la adquirió D. Fernando de la Macorra.

La misma, casa en Larga Santísima Trinidad, número 9. Doña María Perez Cabeza era la viuda de Antonio Sanchez y cómo adquirió esta casa.

La misma, casa en Real, núm. 26. Capitalizar el censo, de quién la adquirieron D. Pedro de la Peña y D. Fernandez Gonzalez.

La misma, casa en Gloria, núm. 19. De quién la adquirió Doña Josefa Huguet.

La misma, casa en Rojo, núm. 9. Lo mismo que la anterior.

Doña María Dolores Cruz casa en Obispo, núm. 6. De quién adquirió Doña Cristobalina Lopez la mitad de esta casa.

La misma, casa en D. Ambrosio Garcia. Cómo pasó de D. Alejandro la Herrán á D. Guillermo Pradelles y de esta á Doña Cristobalina Lopez.

La misma, casa en Larga. Doña Ana Cádiz y Doña Cristobalina Lopez, y si los censos se pagan al crédito público ó la Colecturía de la catedral.

La misma, casa en Real, núm. 81. Consignar el censo.

La misma, casa en mercado público, números 8, 9, 10, 11, 12, 13 y 14. Si estas casas fueron terrenos pertenecientes á D. Alejandro la Herrán.

La misma, casa en Obispo, números 2 y 4. La huerta de esta casa si pertenece también á ella ó fué segregada, en cuyo caso á quién corresponde.

La misma, casa en General Moreno. De quién la hubo Doña Josefa Moreno Osorio.

La misma, casa en Real, núm. 75. De qué Schaffino es esta casa pues solo se dice la vendon los hermanos de Schaffino.

D. Juan Dávila casa en Cigarrá. De quién la hubo,

pues solo consta la hipoteca. Fijar su situación, linderos y capitalizar el censo.

D. José Dávila casa en Galea. Cómo la adquirió, pues solo consta el reconocimiento del censo, y si son dos casas ó una sola.

D. Matías Dávila casa en Botica, núm. 16. No consta el censo que tiene esta finca ni se halla capitalizado.

El mismo, casa en Matadero, núm. 10. No consta cuál sea el verdadero censo ni cómo la adquirió puesto que era también de sus hermanos.

El mismo, casa en Hornos, números 2, 3 y 4. No constan los censos que la gravan, ni se ha hecho la segregación de la parte que á cada uno corresponde y cómo la adquirió.

El mismo, casa mitad de las de la plazuela de la Gloria, números 1 y 2. Cómo las hubo, pues consta solo la diligencia de embargo, fijar sus linderos y cómo adquirió la otra mitad.

(Se continuará.)

**Situación del Banco de Zaragoza**  
en 31 de Julio de 1865.

ACTIVO.	Escudos.
Caja.—Metálico.....	675.254,098
Cartera.....	4.382.766,142
En poder de corresponsales.....	171.010,212
Créditos á cobrar por cuenta de la Caja de Descuentos Aragonesa en liquidación.....	61.232,964
Gastos de instalación.....	5.600
Muebles y enseres.....	3.200
Gastos de administración.....	15.965,926
Diversos.....	967.985,600
<b>6.282.984,912</b>	

**PASIVO.**

Capital del Banco.....	600.000
Billetes en circulación.....	544.120
Fondo de reserva.....	156.229,600
Cuentas corrientes de la plaza.....	55.222,443
Imposiciones á metálico con intereses á 4 por 100 al año.....	3.827.142,517
Capital excedente de la Caja de Descuentos Aragonesa en liquidación.....	50.362,337
Obligaciones á pagar por cuenta de dicha Sociedad.....	1.000
Diversos.....	186.132,013
Depósitos de efectos en custodia.....	862.756
<b>6.282.984,912</b>	

Zaragoza 31 de Julio de 1865.—El Interventor, M. Villacampa.—V. B.—El Comisario Régio, Manuel Ruiz del Portal.

**Crédito Comercial de Jerez de la Frontera.**  
Estado de su situación en 31 de Julio de 1865.

ACTIVO.	Rs. vn.
Acciones.....	8.000,000
Caja.....	2.705.180,77
Diversos deudores.....	10.294.866,49
<b>21.000.047,26</b>	

Jerez 31 de Julio de 1865.—El Tenedor de libros, Joaquín de Segura.—El Director consejero, Juan S. Sanchez y Balbás.

**Banco de Burgos.**  
Su situación en 31 de Julio de 1865.

ACTIVO.	Rs. vn.
Caja.....	877.999,29
En billetes.....	2.383.100
Efectos descontados.....	2.811.755,62
Idem á cobrar.....	165.271,13
Idem á negociar.....	45.151
Obligaciones. Préstamos con garantía.....	712.021,53
Instalación.....	79.472,40
Moviliario.....	30.531,04
Corresponsales deudores.....	44.496,69
Varias cuentas deudoras.....	389.040,09
Sueldos y gastos generales.....	39.192,39
<b>7.916.807,98</b>	

Depósitos en garantía (nominales)..... 1.437.058,25 } 3.914.058,25  
Idem voluntarios..... 2.477.000 }  
**Total..... 11.830.865,33**

**Banco de Vitoria.**  
Su situación el día de hoy 31 de Julio de 1865.

ACTIVO.	Reales vellon.
Existencia en (En metálico.....	781.516,52
Idem en (En billetes.....	3.452.300
Efectos en cartera.....	2.073.455,12
Préstamos con garantía.....	204.200
Gastos de instalación.....	101.165,35
Moviliario.....	44.012,78
Sueldos y gastos generales.....	11.346,83
Corresponsales deudores.....	1.089.378,06
Varias cuentas acreedoras.....	800,000
Beneficios y pérdidas.....	92.209,36
<b>8.559.415,96</b>	

Depósitos en garantía de préstamos (nominales)..... 502.300 } 3.130.300  
Idem voluntarios (idem)..... 2.628.000 }  
**41.689.715,96**

**PASIVO.**

Capital.....	4.000.000
Billetes emitidos.....	4.100.000
Cuentas corrientes en la plaza.....	438.777,69
Efectos á pagar.....	43.700
Corresponsales acreedores.....	371.968,03
Varias cuentas acreedoras.....	452
Beneficios y pérdidas.....	92.209,36
<b>7.916.807,98</b>	

Burgos 31 de Julio de 1865.—El Director gerente, Luis de Sarachu.—El Tenedor de libros, Ramon L. de Calle.—V. B.—Por el Comisario Régio, el Presidente de la Junta de gobierno, Esteban Pedrero.

**Banco de Reus.**  
Situación del mismo en 31 de Julio de 1865.

ACTIVO.	Rs. cénts.
Caja.—(Metálico.....	1.290.605,84
Idem.—(Billetes.....	1.687.000
Cartera.....	5.014.803,18
Corresponsales deudores.....	512.599,64
Efectos depositados.....	7.131.000
Gastos de instalación.....	67.523,09
Moviliario.....	52.773,45
Gastos generales.....	25.600,13
Diversos.....	61.017,08
<b>15.816.583,41</b>	

El Comisario Régio, Luis de Ajuria.—El Director gerente, José María de Villaloz.—El Contador, M. M. de Escarriaza.

**PASIVO.**

Capital.....	4.000.000
Billetes emitidos.....	4.100.000
Corresponsales acreedores.....	479.495,33
Corresponsales acreedores.....	10.267,87
Dividendo por pagar.....	49.630
Efectos á pagar.....	126.728
Ganancias y pérdidas.....	56.751,91
Diversos.....	36.542,85
<b>8.559.415,96</b>	

Acreedores por depósitos en garantía (nominales)..... 502.300 } 3.130.300  
Idem por id. voluntarios (id.)..... 2.628.000 }  
**41.689.715,96**

**PASIVO.**

Capital del Banco.....	2.500.000
Billetes emitidos.....	3.000.000
Depósitos de efectivo.....	4.583.862,90
Cuentas corrientes.....	1.216.585,91
Efectos depositados.....	7.431.000
Corresponsales acreedores.....	494.779,28
Diversos.....	220.356,32
<b>15.486.583,41</b>	

Reus 31 de Julio de 1865.—El Tenedor de libros, Manuel Ortiguela.—El Administrador, Cristóbal Montagu.—El Comisario Régio, Marqués de la Ensenada.

**Sociedad general de Crédito Moviliario Español.**  
Situación en 31 de Julio de 1865.

Reales vellon.	
En caja.—(Efectivo.....	1.615.553,70
Idem.—(Cartera y títulos.....	218.237,94
En poder de varios.....	350.968.629,78
Diversos.....	982.201,74
<b>571.834.181,22</b>	

Capital..... 456.000,000  
Cuentas corrientes..... 115.834.181,22  
**571.834.181,22**

S. E. ú O.—Madrid 31 de Julio de 1865.—El Confor-mador, El Secretario general, A. de Haber.—El Jefe de Contabilidad, J. Leuz.

**Compañía general Bilbaina de Crédito.**  
Situación en 31 de Julio de 1865.

ACTIVO.	Rs. vn. cénts.
Acciones, 50 por 100 de las 15.000 emitidas.....	15.000,00
Accionistas.....	2.587.700
Existencia en caja.....	3.601.034,48
Idem en fondos comerciales.....	5.382.564,38
Idem en fondos públicos y valores industriales.....	17.016.236,10
Créditos en cuenta corriente con garantía.....	299.223,45
Corresponsales, su do.....	613.289,70
Solares y edificios.....	1.550.142
Gastos amortizables.....	50.881,50
Idem del servicio.....	13.998,12
Diversas cuentas deudoras.....	365.681,53
Efectos por cobrar de cuenta ajena.....	3.774.451,58
<b>50.294.102,84</b>	

Depósito de valores recibidos en garantía..... 14.455.687,99  
Idem de valores en custodia..... 34.394.935,27  
**99.144.726,10**

**PASIVO.**

Capital de la primera serie de 45.000 acciones emitidas.....	30.000.000
Fondo de reserva.....	275.979,46
Créditos á la orden.....	8.717.099,71
Efectos por pagar.....	250.106,61
Cuentas corrientes.—(Metálico.....	6.950.410,22
Idem en la plaza.—(Efectos.....	3.774.451,58
Dividendos activos por pagar.....	286.351,50
Diversas cuentas acreedoras.....	39.700,76
<b>50.294.102,84</b>	

Depositantes de garantías..... 14.455.687,99  
Idem de valores en custodia..... 34.394.935,27  
**99.144.726,10**

El Jefe de Contabilidad, Valentin Greaves.—V. B.—El Contador, Pedro de Ibarguenotia.

**PASIVO.**

Capital de la primera serie de 45.000 acciones emitidas.....	30.000.000
Fondo de reserva.....	275.979,46
Créditos á la orden.....	8.717.099,71
Efectos por pagar.....	250.106,61
Cuentas corrientes.—(Metálico.....	6.950.410,22
Idem en la plaza.—(Efectos.....	3.774.451,58
Dividendos activos por pagar.....	286.351,50
Diversas cuentas acreedoras.....	39.700,76
<b>50.294.102,84</b>	

Depositantes de garantías..... 14.455.687,99  
Idem de valores en custodia..... 34.394.935,27  
**99.144.726,10**

**PASIVO.**

Capital de la primera serie de 45.000 acciones emitidas.....	30.000.000
Fondo de reserva.....	275.979,46
Créditos á la orden.....	8.717.099,71
Efectos por pagar.....	250.106,61
Cuentas corrientes.—(Metálico.....	6.950.410,22
Idem en la plaza.—(Efectos.....	3.774.451,58
Dividendos activos por pagar.....	286.351,50
Diversas cuentas acreedoras.....	39.700,76
<b>50.294.102,84</b>	

Depositantes de garantías..... 14.455.687,99  
Idem de valores en custodia..... 34.394.935,27  
**99.144.726,10**

**PASIVO.**

Capital de la primera serie de 45.000 acciones emitidas.....	30.000.000
Fondo de reserva.....	275.979,46
Créditos á la orden.....	8.717.099,71
Efectos por pagar.....	250.106,61
Cuentas corrientes.—(Metálico.....	6.950.410,22
Idem en la plaza.—(Efectos.....	3.774.451,58
Dividendos activos por pagar.....	286.351,50
Diversas cuentas acreedoras.....	39.700,76
<b>50.294.102,84</b>	

Depositantes de garantías..... 14.455.687,99  
Idem de valores en custodia..... 34.394.935,27  
**99.144.726,10**

**PASIVO.**

Capital de la primera serie de 45.000 acciones emitidas.....	30.000.000
Fondo de reserva.....	275.979,46
Créditos á la orden.....	8.717.099,71
Efectos por pagar.....	250.106,61
Cuentas corrientes.—(Metálico.....	6.950.410,22
Idem en la plaza.—(Efectos.....	3.774.451,58
Dividendos activos por pagar.....	286.351,50
Diversas cuentas acreedoras.....	39.700,76
<b>50.294.102,84</b>	

Depositantes de garantías..... 14.455.687,99  
Idem de valores en custodia..... 34.394.935,27  
**99.144.726,10**

**PASIVO.**

Capital de la primera serie de 45.000 acciones emitidas.....	30.000.000
Fondo de reserva.....	275.979,46
Créditos á la orden.....	8.717.099,71
Efectos por pagar.....	250.106,61
Cuentas corrientes.—(Metálico.....	6.950.410,22
Idem en la plaza.—(Efectos.....	3.774.451,58
Dividendos activos por pagar.....	286.351,50
Diversas cuentas acreedoras.....	39.700,76
<b>50.294.102,84</b>	

Depositantes de garantías..... 14.455.687,99  
Idem de valores en custodia..... 34.394.935,27  
**99.144.726,10</**

PARTE NO OFICIAL.

EXTERIOR.

Noticias telegráficas de París, fecha 26, aseguran que la vispera por la tarde llegó el Emperador a Fontainebleau. El estado de su salud es satisfactorio.

En Neuchâtel, Berna y Lucerna el Emperador ha sido objeto de la más cordial y simpática acogida. La Emperatriz se ha quedado en el primero de estos últimos puntos movida por un sentimiento de interés y cuidadoso cariño hacia la Princesa Ana, Condesa de Montebello y Mademoiselle Bouvet que han sufrido graves lesiones con motivo del vuelco del carruaje que las conduca. Su estado, sin embargo, según anuncia el Diario oficial del vecino Imperio, no inspira inquietud alguna.

La Gaceta de Viena publica el texto del convenio de Gastein, e indica que la cantidad que recibirá Austria como indemnización por ceder sus derechos sobre el Lanenburg asciende a dos millones y medio de thalers dinamarqueses.

Según los periódicos de Viena, el Gobierno austriaco ha designado al General Gablentz para ejercer el cargo de Gobernador militar de Holstein, y el Gabinete de Prusia por su parte ha elegido al General Manteuffel para desempeñar análogas funciones en el Schleswig.

El Rey de Prusia se ha dirigido a Baviera acompañado de su primer Ministro, cuya presencia en Múnich parece indicar que este viaje tiene carácter político, y que todavía quedan por arreglar otros asuntos más que el de los Ducados.

El Duque de Brabante salió el 23 para Coburgo, según anuncia de Ostende, con objeto de asistir a la inauguración de la estatua del difunto Príncipe Alberto.

Con fecha 12 de Julio anuncian de Shan-gay que los insurrectos de Nienfei están en las cercanías de Pekin y que han ocupado esta última capital. El Ministro americano en aquella residencia ha pedido que se pusiera en libertad a M. Burgerine, añadiendo que consideraría la negativa a esta demanda como un casus belli.

La insurrección de los taepings parece hallarse sofocada.

Un fuerte huracán acaecido en Hon-Kong había causado averías en algunos buques.

En el Japon se disfruta tranquilidad.

INTERIOR.

MADRID.—Celebrose ayer en la iglesia de las Escuelas Pías de San Antonio Abad una solemne función a San José de Calasanz, fundador de las escuelas, habiendo pronunciado el panegirico del Santo el orador sagrado Don Mateo Yague y Mateos.

Durante la semana del 13 al 19 del corriente han circulado por los ferrocarriles de Madrid a Zaragoza y Alicante 39.491 viajeros. Los productos generales ascendieron a 1.638.796,36 rs., que supone una recaudación anual por kilómetro de 68.12707.

Estado sanitario.—Notables han sido las variaciones termométricas, barométricas e higrométricas que se han observado en los últimos siete días. El termómetro ha oscilado entre los 40° centígramos e un máximo y los 15° como mínimo; el barómetro que llegó a señalar 26 pulgadas y 6 líneas, descendió a 26 pulgadas, y el higrometro, por el contrario, subió algunos milímetros; confirmándose estos cambios con el aspecto nublado y la atmósfera en la última semana: primeramente despejada y después cubierta de nebulas espesas que llegaron a despedir algunas gotas de agua. Los vientos que más han reinado han sido el O. S. O., S. O. y S. S. E.

Este tiempo, que anuncia ya la aproximación del otoño, influye poderosamente en el desarrollo de numerosas y variadas afecciones agudas, y en la exacerbación y terminación fatal de las crónicas, especialmente las de los pulmones, fluxiones, anginas, bronquitis y pulmonías, congestiones cerebrales y pulmonales, diarreas, cólicos, dolores reumáticos, fiebres intermitentes de todos tipos, y algunas perniciosas de carácter coleriforme, fiebres gástricas y nerviosas, y en los niños el sarampion, la coqueluche e irritaciones gastro-intestinales. A pesar de todo las defunciones han sido poco numerosas, y han recaído principalmente en enfermos atormentados y extenuados por lesiones crónicas. No se nota, por fortuna, en las enfermedades restantes el sello de la epidemia que tanto tenemos. (Siglo médico.)

ANUNCIOS.

QUIEN QUIESIERE COMPRAR VARIAS FINCAS. La mayor parte tierras labrantías, sitas en los pueblos y términos de la Lastrilla, San Cristóbal, Carbonero, Vegueros y Aldea del Rey, en la provincia de Segovia, acuda al Sr. Conde San Martín de Montalbo, en Madrid, calle de Leganitos, números 21 y 21, cuarto tercero, o directamente al dueño, que lo es el Excmo. Sr. Duque de San Pedro Maio, por medio del idioma castellano, poniendo el sobre así: «Mr. le Duc de San Pedro Maio, 18, Avenue Gabriel, Paris.»

SOCIEDAD ESPECIAL MINERA EL RECLAMPAGO.—La Junta directiva de la misma ha acordado repartir el dividendo activo núm. 47 de 1.200 rs. por acción. Lo que se pone en conocimiento de los señores accionistas para que se sirvan pasar a recoger las cantidades que les correspondan desde el día 23 al 31 del presente mes a cargo del Sr. Tesorero, plaza del Angel, número 10, cuarto segundo, desde las diez de la mañana hasta la una de la tarde. Madrid 26 de Agosto de 1865.—Por acuerdo de la Junta, el Secretario, F. Malagamba. 1068—1

BOLSAS EXTRANJERAS. Amberes 24 de Agosto.—Interior, 37-50.

Amsterdam 24 de Agosto.—Interior, 38 3/4.—Diferida, 39.

Lindres 24 de Agosto.—Consolidados, 89 3/4.

Paris 25 de Agosto.—Interior español, 38.—Diferido, 38 3/4.

ESPECTACULOS.

CAMPOS ELISIOS.—Teatro Rossini.—A las ocho y media de la noche.—La ópera en cuatro actos Macbeth.

CIRCO DEL PRINCIPE ALFONSO.—A las ocho y media de la noche.—Gran función de ejercicios equestres y gimnásticos.

IMPRESA NACIONAL.

Madrid 27 de Agosto de 1865.—El Alcalde-Corregidor, Marqués de San Saturnino.

Madrid 27 de Agosto de 1865.—El Alcalde-Corregidor, Marqués de San Saturnino.

Madrid 27 de Agosto de 1865.—El Alcalde-Corregidor, Marqués de San Saturnino.

Madrid 27 de Agosto de 1865.—El Alcalde-Corregidor, Marqués de San Saturnino.

Madrid 27 de Agosto de 1865.—El Alcalde-Corregidor, Marqués de San Saturnino.

Madrid 27 de Agosto de 1865.—El Alcalde-Corregidor, Marqués de San Saturnino.

Madrid 27 de Agosto de 1865.—El Alcalde-Corregidor, Marqués de San Saturnino.

Madrid 27 de Agosto de 1865.—El Alcalde-Corregidor, Marqués de San Saturnino.

Madrid 27 de Agosto de 1865.—El Alcalde-Corregidor, Marqués de San Saturnino.

Madrid 27 de Agosto de 1865.—El Alcalde-Corregidor, Marqués de San Saturnino.

Madrid 27 de Agosto de 1865.—El Alcalde-Corregidor, Marqués de San Saturnino.

Madrid 27 de Agosto de 1865.—El Alcalde-Corregidor, Marqués de San Saturnino.

Madrid 27 de Agosto de 1865.—El Alcalde-Corregidor, Marqués de San Saturnino.

Madrid 27 de Agosto de 1865.—El Alcalde-Corregidor, Marqués de San Saturnino.

Madrid 27 de Agosto de 1865.—El Alcalde-Corregidor, Marqués de San Saturnino.

Madrid 27 de Agosto de 1865.—El Alcalde-Corregidor, Marqués de San Saturnino.

Madrid 27 de Agosto de 1865.—El Alcalde-Corregidor, Marqués de San Saturnino.

Madrid 27 de Agosto de 1865.—El Alcalde-Corregidor, Marqués de San Saturnino.

Madrid 27 de Agosto de 1865.—El Alcalde-Corregidor, Marqués de San Saturnino.

Madrid 27 de Agosto de 1865.—El Alcalde-Corregidor, Marqués de San Saturnino.

Madrid 27 de Agosto de 1865.—El Alcalde-Corregidor, Marqués de San Saturnino.

Madrid 27 de Agosto de 1865.—El Alcalde-Corregidor, Marqués de San Saturnino.

Madrid 27 de Agosto de 1865.—El Alcalde-Corregidor, Marqués de San Saturnino.

Madrid 27 de Agosto de 1865.—El Alcalde-Corregidor, Marqués de San Saturnino.

Madrid 27 de Agosto de 1865.—El Alcalde-Corregidor, Marqués de San Saturnino.

Madrid 27 de Agosto de 1865.—El Alcalde-Corregidor, Marqués de San Saturnino.

Madrid 27 de Agosto de 1865.—El Alcalde-Corregidor, Marqués de San Saturnino.

Madrid 27 de Agosto de 1865.—El Alcalde-Corregidor, Marqués de San Saturnino.

Madrid 27 de Agosto de 1865.—El Alcalde-Corregidor, Marqués de San Saturnino.

Madrid 27 de Agosto de 1865.—El Alcalde-Corregidor, Marqués de San Saturnino.

Madrid 27 de Agosto de 1865.—El Alcalde-Corregidor, Marqués de San Saturnino.

Madrid 27 de Agosto de 1865.—El Alcalde-Corregidor, Marqués de San Saturnino.

Madrid 27 de Agosto de 1865.—El Alcalde-Corregidor, Marqués de San Saturnino.

Madrid 27 de Agosto de 1865.—El Alcalde-Corregidor, Marqués de San Saturnino.

Madrid 27 de Agosto de 1865.—El Alcalde-Corregidor, Marqués de San Saturnino.

Madrid 27 de Agosto de 1865.—El Alcalde-Corregidor, Marqués de San Saturnino.

Madrid 27 de Agosto de 1865.—El Alcalde-Corregidor, Marqués de San Saturnino.

Madrid 27 de Agosto de 1865.—El Alcalde-Corregidor, Marqués de San Saturnino.

Madrid 27 de Agosto de 1865.—El Alcalde-Corregidor, Marqués de San Saturnino.

Madrid 27 de Agosto de 1865.—El Alcalde-Corregidor, Marqués de San Saturnino.

Madrid 27 de Agosto de 1865.—El Alcalde-Corregidor, Marqués de San Saturnino.

Madrid 27 de Agosto de 1865.—El Alcalde-Corregidor, Marqués de San Saturnino.

Madrid 27 de Agosto de 1865.—El Alcalde-Corregidor, Marqués de San Saturnino.

Madrid 27 de Agosto de 1865.—El Alcalde-Corregidor, Marqués de San Saturnino.

Madrid 27 de Agosto de 1865.—El Alcalde-Corregidor, Marqués de San Saturnino.

Madrid 27 de Agosto de 1865.—El Alcalde-Corregidor, Marqués de San Saturnino.

Madrid 27 de Agosto de 1865.—El Alcalde-Corregidor, Marqués de San Saturnino.

Madrid 27 de Agosto de 1865.—El Alcalde-Corregidor, Marqués de San Saturnino.

Madrid 27 de Agosto de 1865.—El Alcalde-Corregidor, Marqués de San Saturnino.

Madrid 27 de Agosto de 1865.—El Alcalde-Corregidor, Marqués de San Saturnino.

Madrid 27 de Agosto de 1865.—El Alcalde-Corregidor, Marqués de San Saturnino.

Madrid 27 de Agosto de 1865.—El Alcalde-Corregidor, Marqués de San Saturnino.

Madrid 27 de Agosto de 1865.—El Alcalde-Corregidor, Marqués de San Saturnino.

Madrid 27 de Agosto de 1865.—El Alcalde-Corregidor, Marqués de San Saturnino.

Madrid 27 de Agosto de 1865.—El Alcalde-Corregidor, Marqués de San Saturnino.

Madrid 27 de Agosto de 1865.—El Alcalde-Corregidor, Marqués de San Saturnino.

Madrid 27 de Agosto de 1865.—El Alcalde-Corregidor, Marqués de San Saturnino.

Madrid 27 de Agosto de 1865.—El Alcalde-Corregidor, Marqués de San Saturnino.

Madrid 27 de Agosto de 1865.—El Alcalde-Corregidor, Marqués de San Saturnino.

Madrid 27 de Agosto de 1865.—El Alcalde-Corregidor, Marqués de San Saturnino.

Madrid 27 de Agosto de 1865.—El Alcalde-Corregidor, Marqués de San Saturnino.

Madrid 27 de Agosto de 1865.—El Alcalde-Corregidor, Marqués de San Saturnino.

Madrid 27 de Agosto de 1865.—El Alcalde-Corregidor, Marqués de San Saturnino.

Madrid 27 de Agosto de 1865.—El Alcalde-Corregidor, Marqués de San Saturnino.

Madrid 27 de Agosto de 1865.—El Alcalde-Corregidor, Marqués de San Saturnino.

Madrid 27 de Agosto de 1865.—El Alcalde-Corregidor, Marqués de San Saturnino.

Madrid 27 de Agosto de 1865.—El Alcalde-Corregidor, Marqués de San Saturnino.

Madrid 27 de Agosto de 1865.—El Alcalde-Corregidor, Marqués de San Saturnino.

Madrid 27 de Agosto de 1865.—El Alcalde-Corregidor, Marqués de San Saturnino.

Madrid 27 de Agosto de 1865.—El Alcalde-Corregidor, Marqués de San Saturnino.

Madrid 27 de Agosto de 1865.—El Alcalde-Corregidor, Marqués de San Saturnino.

Madrid 27 de Agosto de 1865.—El Alcalde-Corregidor, Marqués de San Saturnino.

Madrid 27 de Agosto de 1865.—El Alcalde-Corregidor, Marqués de San Saturnino.

Madrid 27 de Agosto de 1865.—El Alcalde-Corregidor, Marqués de San Saturnino.

Madrid 27 de Agosto de 1865.—El Alcalde-Corregidor, Marqués de San Saturnino.

Madrid 27 de Agosto de 1865.—El Alcalde-Corregidor, Marqués de San Saturnino.

Madrid 27 de Agosto de 1865.—El Alcalde-Corregidor, Marqués de San Saturnino.

Madrid 27 de Agosto de 1865.—El Alcalde-Corregidor, Marqués de San Saturnino.

Madrid 27 de Agosto de 1865.—El Alcalde-Corregidor, Marqués de San Saturnino.

Madrid 27 de Agosto de 1865.—El Alcalde-Corregidor, Marqués de San Saturnino.

Madrid 27 de Agosto de 1865.—El Alcalde-Corregidor, Marqués de San Saturnino.

Madrid 27 de Agosto de 1865.—El Alcalde-Corregidor, Marqués de San Saturnino.

Madrid 27 de Agosto de 1865.—El Alcalde-Corregidor, Marqués de San Saturnino.

Madrid 27 de Agosto de 1865.—El Alcalde-Corregidor, Marqués de San Saturnino.

Madrid 27 de Agosto de 1865.—El Alcalde-Corregidor, Marqués de San Saturnino.

Madrid 27 de Agosto de 1865.—El Alcalde-Corregidor, Marqués de San Saturnino.

Madrid 27 de Agosto de 1865.—El Alcalde-Corregidor, Marqués de San Saturnino.

Madrid 27 de Agosto de 1865.—El Alcalde-Corregidor, Marqués de San Saturnino.

Madrid 27 de Agosto de 1865.—El Alcalde-Corregidor, Marqués de San Saturnino.

Madrid 27 de Agosto de 1865.—El Alcalde-Corregidor, Marqués de San Saturnino.

Madrid 27 de Agosto de 1865.—El Alcalde-Corregidor, Marqués de San Saturnino.

Madrid 27 de Agosto de 1865.—El Alcalde-Corregidor, Marqués de San Saturnino.

Madrid 27 de Agosto de 1865.—El Alcalde-Corregidor, Marqués de San Saturnino.

Madrid 27 de Agosto de 1865.—El Alcalde-Corregidor, Marqués de San Saturnino.

Madrid 27 de Agosto de 1865.—El Alcalde-Corregidor, Marqués de San Saturnino.

Madrid 27 de Agosto de 1865.—El Alcalde-Corregidor, Marqués de San Saturnino.

Madrid 27 de Agosto de 1865.—El Alcalde-Corregidor, Marqués de San Saturnino.

Madrid 27 de Agosto de 1865.—El Alcalde-Corregidor, Marqués de San Saturnino.

Madrid 27 de Agosto de 1865.—El Alcalde-Corregidor, Marqués de San Saturnino.

Madrid 27 de Agosto de 1865.—El Alcalde-Corregidor, Marqués de San Saturnino.

Madrid 27 de Agosto de 1865.—El Alcalde-Corregidor, Marqués de San Saturnino.

Madrid 27 de Agosto de 1865.—El Alcalde-Corregidor, Marqués de San Saturnino.

Madrid 27 de Agosto de 1865.—El Alcalde-Corregidor, Marqués de San Saturnino.

Madrid 27 de Agosto de 1865.—El Alcalde-Corregidor, Marqués de San Saturnino.

Madrid 27 de Agosto de 1865.—El Alcalde-Corregidor, Marqués de San Saturnino.

Madrid 27 de Agosto de 1865.—El Alcalde-Corregidor, Marqués de San Saturnino.

Madrid 27 de Agosto de 1865.—El Alcalde-Corregidor, Marqués de San Saturnino.

Madrid 27 de Agosto de 1865.—El Alcalde-Corregidor, Marqués de San Saturnino.

Madrid 27 de Agosto de 1865.—El Alcalde-Corregidor, Marqués de San Saturnino.

Madrid 27 de Agosto de 1865.—El Alcalde-Corregidor, Marqués de San Saturnino.

Madrid 27 de Agosto de 1865.—El Alcalde-Corregidor, Marqués de San Saturnino.

Madrid 27 de Agosto de 1865.—El Alcalde-Corregidor, Marqués de San Saturnino.

Madrid 27 de Agosto de 1865.—El Alcalde-Corregidor, Marqués de San Saturnino.

Madrid 27 de Agosto de 1865.—El Alcalde-Corregidor, Marqués de San Saturnino.

Madrid 27 de Agosto de 1865.—El Alcalde-Corregidor, Marqués de San Saturnino.

Madrid 27 de Agosto de 1865.—El Alcalde-Corregidor, Marqués de San Saturnino.

Madrid 27 de Agosto de 1865.—El Alcalde-Corregidor, Marqués de San Saturnino.

Madrid 27 de Agosto de 1865.—El Alcalde-Corregidor, Marqués de San Saturnino.

Madrid 27 de Agosto de 1865.—El Alcalde-Corregidor, Marqués de San Saturnino.

Madrid 27 de Agosto de 1865.—El Alcalde-Corregidor, Marqués de San Saturnino.

Madrid 27 de Agosto de 1865.—El Alcalde-Corregidor, Marqués de San Saturnino.

Madrid 27 de Agosto de 1865.—El Alcalde-Corregidor, Marqués de San Saturnino.

Madrid 27 de Agosto de 1865.—El Alcalde-Corregidor, Marqués de San Saturnino.

Madrid 27 de Agosto de 1865.—El Alcalde-Corregidor, Marqués de San Saturnino.

Madrid 27 de Agosto de 1865.—El Alcalde-Corregidor, Marqués de San Saturnino.

Madrid 27 de Agosto de 1865.—El Alcalde-Corregidor, Marqués de San Saturnino.

Madrid 27 de Agosto de 1865.—El Alcalde-Corregidor, Marqués de San Saturnino.

Madrid 27 de Agosto de 1865.—El Alcalde-Corregidor, Marqués de San Saturnino.

Madrid 27 de Agosto de 1865.—El Alcalde-Corregidor, Marqués de San Saturnino.

Madrid 27 de Agosto de 1865.—El Alcalde-Corregidor, Marqués de San Saturnino.

Madrid 27 de Agosto de 1865.—El Alcalde-Corregidor, Marqués de San Saturnino.

Madrid 27 de Agosto de 1865.—El Alcalde-Corregidor, Marqués de San Saturnino.

Madrid 27 de Agosto de 1865.—El Alcalde-Corregidor, Marqués de San Saturnino.

Madrid 27 de Agosto de 1865.—El Alcalde-Corregidor, Marqués de San Saturnino.

Madrid 27 de Agosto de 1865.—El Alcalde-Corregidor, Marqués de San Saturnino.

Madrid 27 de Agosto de 1865.—El Alcalde-Corregidor, Marqués de San Saturnino.

Madrid 27 de Agosto de 1865.—El Alcalde-Corregidor, Marqués de San Saturnino.

Madrid 27 de Agosto de 1865.—El Alcalde-Corregidor, Marqués de San Saturnino.

Madrid 27 de Agosto de 1865.—El Alcalde-Corregidor, Marqués de San Saturnino.

Madrid 27 de Agosto de 1865.—El Alcalde-Corregidor, Marqués de San Saturnino.

Madrid 27 de Agosto de 1865.—El Alcalde-Corregidor, Marqués de San Saturnino.

Madrid 27 de Agosto de 1865.—El Alcalde-Corregidor, Marqués de San Saturnino.

Madrid 27 de Agosto de 1865.—El Alcalde-Corregidor, Marqués de San Saturnino.

Madrid 27 de Agosto de 1865.—El Alcalde-Corregidor, Marqués de San Saturnino.

Madrid 27 de Agosto de 1865.—El Alcalde-Corregidor, Marqués de San Saturnino.

Madrid 27 de Agosto de 1865.—El Alcalde-Corregidor, Marqués de San Saturnino.

Madrid 27 de Agosto de 1865.—El Alcalde-Corregidor, Marqués de San Saturnino.

Madrid 27 de Agosto de 1865.—El Alcalde-Corregidor, Marqués de San Saturnino.

Madrid 27 de Agosto de 1865.—El Alcalde-Corregidor, Marqués de San Saturnino.

Madrid 27 de Agosto de 1865.—El Alcalde-Corregidor, Marqués de San Saturnino.

Madrid 27 de Agosto de 1865.—El Alcalde-Corregidor, Marqués de San Saturnino.

Madrid 27 de Agosto de 1865.—El Alcalde-Corregidor, Marqués de San Saturnino.

Madrid 27 de Agosto de 1865.—El Alcalde-Corregidor, Marqués de San Saturnino.

Madrid 27 de Agosto de 1865.—El Alcalde-Corregidor, Marqués de San Saturnino.

Madrid 27 de Agosto de 1865.—El Alcalde-Corregidor, Marqués de San Saturnino.

Madrid 27 de Agosto de 1865.—El Alcalde-Corregidor, Marqués de San Saturnino.